

## VW: FONDO SOCIAL (otra vez)



Desde hace varias semanas se está rumoreando por las cadenas por boca de delegados sindicales muy concretos, que las partidas de las solicitudes de los trabajadores al Fondo Social están paralizadas por culpa de CGT que no quiere estampar su firma en las cuentas mancomunadas de la Comisión de Asuntos Sociales.

Es cierto que CGT no quiere estampar su firma en estas cuentas, sí. Pero también es cierto que nunca lo hemos hecho y el dinero del fondo social ha salido con total normalidad toda la vida (hay algún caso puntual de retrasos por falta de fondos) y el problema se genera ahora? Por qué?

Sencillamente porque la mayoría de la representación del Fondo Social puso a votación en la reunión de la Comisión que todos los miembros tuvieran firma en las Cuentas mancomunadas y con esa mayoría tratan de que CGT haga lo que no quiere hacer, ni ha hecho nunca. ¿Son necesarias las firmas de todos los miembros de la Comisión para poder dar orden al banco de que haga los pagos? NO, nunca ha sido necesario, de hecho siempre han sido dos las personas que tenían firma y así ha funcionado hasta ahora e incluso con una sola.

El por qué UGT, CC00 y los Cuadros han sometido a votación una propuesta en la que CGT y LAB estábamos en contra y sabían que la tenían ganada de antemano, solo ellos lo saben, porque la posición de CGT al respecto del Fondo Social es clara desde el momento en que CGT tuvo la suficiente representación en el Comité de Empresa para tener derecho a entrar en esa Comisión allá por el 2003.

En aquella época (no es momento de hacer viejas criticas ya habrá tiempo, pero sí de explicarnos), cuando entramos en la Comisión de las primeras cosas que hicimos fue solicitar una Auditoría de las cuentas del Fondo Social, algo

lógico de entender, se hace en todos los sitios, los vecinos del portal, Osasuna, las grandes empresas y las pequeñas, y la Comisión no tenía por qué ser una excepción ya que nuestra intención era lógicamente conocer la realidad de la situación de aquel momento. Pues bien, nos dijeron de todo lo que os podáis imaginar, que si no nos fiábamos de los compañeros, que si éramos unos hijos de puta (verídico) etc. incluso acabamos en juicios.

Hoy, es la empresa la que decide hacer la Auditoría y no pasa nada. Perfecto. Pero es que el Informe de esa Auditoría dice: "TODAS LAS OPERACIONES BANCARIAS DEBEN SER REALIZADAS POR DOS APODERADOS MANCOMUNADOS" y el comentario de la empresa dice: LA COMISIÓN VA A PROPONER Y NOMBRAR UN SEGUNDO APODERADO MANCOMUNADO". Informe de Auditoría 2016 "Gestión del Fondo Social y del Transporte Colectivo" 13.05.2016

Nos acusan de que si no queremos firmar no deberíamos tampoco pedir ni tramitar las solicitudes que nos entregan los trabajadores. ¡¡¡que les corresponden por derecho a todos los trabajadores!!! no es solo para ellos.

Pues bien el convenio en su artículo 143 dice que la empresa aportará al fondo social una cantidad bruta de 16,03€ cada trimestre por cada trabajador de alta en la empresa siendo incrementado anualmente de la misma forma que los conceptos salariales y que el fondo será administrado por el comité de empresa con la normativa ya existente y se destinará a prestaciones económicas extraordinarias derivadas de larga enfermedad o disminución funcional física y psíquica, etc.

Es decir que esa cantidad forma parte de la plusvalía de cada uno de los trabajadores que generamos con nuestro trabajo por lo tanto nadie puede ser apartado de esa percepción.

Como habéis podido leer, el Convenio solo marca dos opciones y la tercera es un etc. que como ya se sabe en el transcurrir de los años se ha ampliado a otros tipos de ayudas recogidas en la Normativa del Fondo Social, como por ejemplo: dentadura, gafas y lentillas, ortodoncia, aparatos auditivos, tratamientos de recuperación (tratamientos psicológicos, plantillas, vacunas, etc.), casos especiales (que no tengan ninguna subvención y se considera dentro de este apartado cirugía con láser de la vista), disminuidos físicos y psíquicos, tratamientos recuperación de hijos disminuidos. Y también la Normativa marca en su apartado de aclaraciones diversos motivos por los cuales no se tiene derecho a esas ayudas; por ejemplo: no tendrán derecho a las ayudas aquellos tratamientos que se puedan facilitar a través de la Seguridad Social ni tampoco serán atendidas las ayudas que se puedan acoger a Estamentos Oficiales. Quedan excluidos de las ayudas cualquier tipo de masaje y fisioterapia y también los Celiacos.

Otra cosa, es la opinión de CGT al respecto del Fondo Social, que es conocida por todos, ya que siempre hemos mantenido la misma posición y no es otra que la siguiente: CGT considera en principio que este Fondo debe ser administrado por la Empresa aportando los recursos necesarios. También consideramos que este Fondo Social es lo más parecido a la beneficencia y los trabajadores de esta empresa no somos pobres (sí posiblemente los de nuevo ingreso, becarios, en prácticas....) por lo tanto la necesidad de la existencia de un Fondo Social

para la inmensa mayoría de los casos nos parece fuera de lugar, arcaico e innecesario. Para cubrir nuestras necesidades está el salario y para mejorar el salario, la reivindicación.

Cierto es que hay grupos de trabajadores más desfavorecidos, con Incapacidades reconocidas y especialmente sensibles (y/o con familiares en condiciones de salud deterioradas de forma muy dura) y que estos grupos sí que deberían estar protegidos pero como decimos debe ser la Empresa la que se deba hacer cargo de ello. Hasta que, por lo menos, consigamos que todas las personas estén debidamente protegidas por los diversos Servicios Públicos de la Administración. Y los sindicalistas a lo suyo.

Como reflexión, desgraciadamente todos sabemos cómo funciona este país, lleno de Rinconetes y Cortadillos, de Lazarillos de Tormes, de Blesas y Ratos, Puyoles y Malayas, de ándeme yo caliente y ríase la gente y de los que piensan que si pudieran harían lo mismo; pero CGT no está para contentar a estas gentes, a los pesetillas, metehoras y a los del "que hay de lo mío", sino para reivindicar una sociedad más justa, libre e igualitaria. Con Solidaridad, Reparto y Apoyo Mutuo es posible conseguirlo. En CGT en ello estamos.

Salud.  
de Octubre de 2016

Landaben a 3

*Sección Sindical de C.G.T. en Volkswagen Navarra S.A.*